



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1333
21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Institucional, en el área de Desarrollo Humano, al:

"COLEGIO MÉDICO DE SANTA CRUZ"

Por el compromiso que asumen cada día para cuidar la vida de todos los seres humanos sin distinción alguna, entregando su vida en cada paso con su noble profesión, vocación, servicio y dedicación, devolviendo la salud y la sonrisa a sus pacientes. Demostrando con su lucha constante e incansable en esta Pandemia de Coronavirus COVID-19, el amor y compromiso por los habitantes y estantes de nuestro municipio, por ello nuestro sincero agradecimiento a cada uno de los miembros que conforman el sistema de salud.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, conforme a lo previsto en el Artículo 18, inciso h), se encomienda a la Alcaldesa Municipal a.i., Arq. Angélica Sosa de Perovic, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de septiembre de 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.